

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-001-2020-00041-01
Demandante: Yenifer Yace Melenje y otras.
Demandado: Rafael Eduardo Vivas Lindo.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

FIJAR a cargo de la demandante y a favor del demandado, por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **YENIFER YACE MELENJE**, quien también actúa en nombre y representación de la menor **H.M.M.Y** y **MARILÚ YACE MAPALLO** contra **RAFAÉL EDUARDO VIVAS LINDO**, el pago de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.160.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 56dcb696d06024d03532805adf379d47ab003e1e7655bc3d134c9a237d33a41a

Documento generado en 24/03/2023 01:27:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>